



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 298/2012.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2012

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 776/2007, que designa a don Cesar Fernando Saavedra Ibacache, cédula nacional de identidad número 8.096.902-3, como Director de la Escuela Básica Balneario de Cachagua, a contar del 1 de Marzo de 2007.
- Artículo 32 bis de la Ley N° 19.070 que señala que los nombramientos de Directores de Establecimientos tendrán una duración de cinco años.
- Resolución del Señor Director (S) del Departamento de Educación llamando a Concurso Público de Director del Establecimiento Escuela Básica Balneario de Cachagua, de fecha 26 de Octubre de 2011.
- Memorándum N° 1.299/2011, de fecha 27 de Octubre de 2011, emitido por la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, que requiere se decrete el llamado a concurso de Director de la Escuela Básica Balneario de Cachagua.
- Decreto de Alcaldía N° 4.087/2011, de fecha 28 de Octubre 2011, que llama a concurso público de Antecedentes y Oposición para proveer en calidad de Titular el cargo de Director (a) de la Escuela Básica Balneario de Cachagua.
- Acta de Constitución de la Comisión Evaluadora del Concurso, de fecha 28 de Noviembre de 2011, en que se constituye la Comisión para el llamado a concurso público y de oposición.
- Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 6 de Diciembre de 2011, que procede a revisar los antecedentes de los postulantes al concurso de Director de la Escuela Básica Balneario de Cachagua.
- Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 13 de Diciembre de 2011, que procede a la ponderación de la 1° etapa del proceso de evaluación.
- Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 23 de Diciembre de 2011, que procede a la ponderación de entrevistas personales y preselección de candidatos.
- Memorándum N° 9, de fecha 28 de Diciembre de 2011, del señor Alcalde al Departamento de Recursos Humanos, con el nombramiento del Director de la Escuela Básica Balneario de Cachagua.
- Carta de fecha 30 de Diciembre de 2011, del Secretario Municipal a doña María Isabel Sáez García, nombrándola Directora de la Escuela Básica Balneario de Cachagua.
- Aceptación del cargo de doña María Isabel Sáez García, como Directora de la Escuela Básica Balneario de Cachagua.
- Memorándum N° 55, de fecha 18 de Enero de 2012, del Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en la Dotación Docente de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en calidad de Titular, a contar del 1° de Febrero de 2012, a Doña María Isabel Sáez García, chilena, profesora de educación general básica con mención en ciencias naturales, cédula nacional de identidad número [] domiciliada en la comuna de [] para que desempeñe funciones de []



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Directora de la Escuela Balneario Cachagua con una jornada de 44 horas cronológicas semanales, por un período de 5 años.

2º La función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO, Y HECHO ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3.- INTERESADO
- 4.- CARPETA FUNCIONARIO
- 5.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- 6.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 7.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAEM / SEC / JUR
[Firma manuscrita]